

Quadripartitaratio

REVISTA DE RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN

AÑO 5, NÚMERO 10, julio-diciembre 2020 | YEAR 5, ISSUE 10, july-december 2020 | ISSN: 2448-6485

Un alegato a favor del enfoque lógico en la teoría de la argumentación

A plea for the logical approach in argumentation theory

Marc Jiménez-Rolland

marcji2121@yahoo.com

Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa
Ciudad de México, México

Fecha de recepción: 10-02-21

Fecha de aceptación: 28-02-21

Resumen: El estudio actual de la argumentación se encuentra distanciado de la lógica. En este artículo sostengo que restaurar el vínculo del estudio de la argumentación con esta disciplina podría resultar benéfico para las metas descriptivas y normativas de este campo de investigación. Tras destacar algunos aspectos del surgimiento de la teoría de la argumentación contemporánea, enfatizando la idea de “perspectivas”, explico cómo el reconocimiento de sus objetivos y tareas volvió problemática la coexistencia de varios enfoques o aproximaciones para el estudio de la realidad argumentativa. Sugiero algunas hipótesis explicativas sobre el abandono del enfoque lógico en favor de otras alternativas y, a continuación, ofrezco razones para encauzar el estudio sistemático de la argumentación desde este enfoque. Además de las consideraciones normativas y las herramientas descriptivas que pueden aducirse en su favor, sostengo que el enfoque lógico puede proporcionar una clase de integración a este campo de investigación de maneras que no están disponibles para otras aproximaciones.

Palabras clave: perspectivismo; consiliencia; epistemología formal; lógica inductiva

Abstract: Current studies of argumentation are distanced from logic. In this paper I argue that restoring the link between the study of argumentation and this discipline could be beneficial for both the descriptive and the normative aims of this research field. After highlighting some aspects of the emergence of contemporary argumentation theory, emphasizing the idea of ‘perspectives’, I explain how the recognition of its aims and tasks made problematic the coexistence of various approaches or perspectives to the study of argumentative reality. I suggest some explanatory hypotheses for the abandonment of the logical approach in favor of other alternatives, and then I offer reasons for conducting the systematic study of argumentation from this approach. In addition to the normative considerations and descriptive tools that can be deployed in its favor, I argue that the logical approach can provide a kind of integration to this research field in ways that are not available to other approaches.

Keywords: perspectivism; consilience; formal epistemology; inductive logic.



1. Introducción

Para quien se aproxima a la teoría de la argumentación contemporánea sin una advertencia previa puede resultar irónico que este campo de investigación se desarrolle en la actualidad con casi completa independencia del estudio de la lógica. Desde finales del siglo XIX, los desarrollos de la lógica han tendido a su consolidación como un área de las matemáticas. Como resultado, la caracterización de sus conceptos centrales ha permitido depurarlos de connotaciones psicológicas y lingüísticas. No obstante, “al construir versiones formalizadas de los conceptos de consecuencia lógica y verdad lógica [...] y estudiar matemáticamente cómo se comportan [...] uno de los objetivos centrales de la lógica es, de hecho, estudiar la consecuencia lógica genuina” (Sider, 2010: 6-7)¹. De este modo, aunque esta disciplina formal se ha distanciado en su metodología del estudio empírico del razonamiento y la argumentación cotidianos, sigue teniendo en la mira —entre otras cosas— su aplicación para representar, modelar o echar luz sobre fenómenos pertenecientes a estos dominios. En contraste, la revitalización del estudio de los fenómenos argumentativos se ha caracterizado por un distanciamiento de la lógica que resulta más enigmático. Esta separación ha sido consciente e intencionada; incluso se ha asociado con la consolidación de este campo de estudio, al grado de que “podría decirse que el renacimiento de la teoría moderna de la argumentación se caracteriza por el reemplazo de la lógica formal por otros tipos de enfoques” (Eemeren, 2019: 38).

Una manera perspicua de apreciar este distanciamiento es a partir del rechazo casi unánime por parte de quienes se dedican al estudio de la argumentación de alguno(s) de los elementos del denominado “enfoque lógico”.² De acuerdo con esta

aproximación, (1) los fenómenos argumentativos se caracterizan por la presencia de *argumentos*; donde (2) “argumento” se entiende como un *conjunto inferencialmente estructurado de afirmaciones*. Aunado a esto, el enfoque lógico sostiene que (3) al evaluar argumentos están involucrados *aspectos* tanto de las *afirmaciones* de las que se componen como de su *estructura inferencial*. En este ensayo me propongo explorar algunas de las motivaciones para el abandono del enfoque lógico en el estudio de la realidad argumentativa. Sostendré que, dada la evolución de este campo de investigación, hay fuertes consideraciones en favor de situar al enfoque lógico en el centro de las preocupaciones descriptivas y normativas de la teoría de la argumentación.

El orden de mi exposición será el siguiente. Comenzaré explicando cómo la idea de enfoques o perspectivas se volvió prominente al interior de la teoría de la argumentación, dando lugar a diversas aproximaciones en competencia. En una segunda sección, detallaré algunos aspectos centrales del enfoque lógico, señalando varias de las motivaciones que condujeron a desestimarlos y generaron entusiasmo por otras aproximaciones. Tras llamar la atención sobre rasgos generales del estado actual de la discusión en este campo de investigación, ofreceré dos grupos de consideraciones en favor de una reivindicación del enfoque lógico. En el primer grupo, a través del argumento de la consiliencia, exploro algunas ventajas normativas que se presentan al hacer reflexivo el estudio de la argumentación. El segundo grupo de consideraciones contempla las posibilidades descriptivas que surgen al incorporar nuevas herramientas provenientes de la lógica inductiva y la epistemología formal. En conjunto, sostengo que estas consideraciones ofrecen ventajas relevantes al enfoque lógico en una evaluación

1 Cuando los pasajes citados provienen de obras cuya versión en castellano no se incluye en las referencias, la traducción es mía.

2 A lo largo del texto, uso las expresiones “lógica”, “lógica formal” y “lógica matemática” para referirme a la disciplina o al conjunto de disciplinas que estudian ciertas propiedades (como ser una verdad o una falsedad lógica, ser consistente o inconsistente, entre otras) y relaciones (como ser consecuencia lógica de algo, ser incompatible con

algo, y demás) de algunos conjuntos (e.g., de proposiciones, oraciones, enunciados, creencias, etc.). Al hablar de la “perspectiva lógica”, el “enfoque lógico”, las “dimensiones lógicas” y las “aproximaciones lógicas” en el estudio de la argumentación, me refiero en general a las diversas variantes de este conjunto de tesis que vinculan al objeto de estudio de la lógica con los fenómenos argumentativos. Agradezco a una de las personas que revisaron anónimamente este escrito por sugerir esta aclaración.

comparativa con otros programas de investigación en teoría de la argumentación.

2. El perspectivismo en teoría de la argumentación

Desde sus inicios contemporáneos, la teoría de la argumentación enfatizó la posibilidad de aproximarse a los fenómenos argumentativos desde (al menos) tres perspectivas o enfoques. Aunque en ocasiones esto se ha asociado con una suerte de recuperación de la concepción aristotélica de la argumentación (Bermejo-Luque, 2009), dicho paralelismo resulta forzado. Más que considerar a estas aproximaciones como diversas herramientas destinadas a capturar diferentes dimensiones de un mismo fenómeno, Aristóteles parece haber pensado en ellas como teniendo distintos objetos de estudio: “leyes de la deducción, estrategias para ganar juegos de diálogo y métodos para discursos persuasivos. [De ahí que sea] un anacronismo encontrar en Aristóteles la tesis de que lógica, dialéctica y retórica son tres perspectivas sobre la argumentación” (Blair, 2012: 155). La idea de que constituyen distintos enfoques que pueden adoptarse en el estudio de la argumentación parece, más bien, de cuño reciente. Aunque se sugirió como una forma atractiva de conciliar y aglutinar insumos diversos, este perspectivismo eventualmente resultó ser problemático y derivó en la división de programas de investigación en competencia.

Actualmente se reconoce a la teoría de la argumentación como un amplio campo de investigación en el que confluyen las contribuciones de diversas disciplinas. La siguiente es una influyente caracterización contemporánea de sus tareas y objetivos. Por una parte, el estudio de la argumentación debe dar cuenta de las manifestaciones empíricas de la realidad argumentativa; debe ser capaz de *describir* episodios efectivos de argumentación de maneras que contribuyan a una comprensión de estos fenómenos, haciendo también posible su transformación. Por otra parte, la teoría de la argumentación debe dar cabida a los aspectos *normativos* que permean nuestra práctica en la evaluación de

argumentaciones, con el fin de mejorar esta práctica cuando sea posible. Para articular estas dimensiones descriptiva y normativa, es habitual distinguir varios componentes en el programa de investigación de la teoría de la argumentación. Estos tienen los objetivos de: (a) desarrollar una concepción de razonabilidad argumentativa; (b) elaborar un modelo teórico del discurso argumentativo razonable; (c) analizar episodios reales de discurso argumentativo; (d) crear instrumentos para reconstruir casos de argumentación a partir del modelo teórico; y (e) desarrollar herramientas prácticas que transformen la realidad argumentativa, a través de la implementación de intervenciones o el diseño orientado a la mejora del discurso argumentativo (Eemeren, Garsen, Krabbe, Snoeck-Henkemans, Verheij y Wagemans, 2014: 7-13; Eemeren, 2019: 32-38).

Aunque sería exagerado asignarle una fecha precisa al nacimiento de la teoría de la argumentación así concebida³, su aparición en la escena intelectual como un área por derecho propio suele datarse en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX. En este periodo se volvieron también prominentes algunas reivindicaciones del pluralismo en la investigación y críticas acérrimas a cierta concepción de la objetividad científica (Gensollen y Jiménez-Rolland, 2018). Aunque no se trata de un rasgo exclusivo de esta área y tuvo otras importantes manifestaciones en las ciencias sociales, difícilmente puede cuestionarse que este campo de investigación fue concebido desde sus inicios contemporáneos como asignándole una importancia programática a la noción de “perspectiva”.

3 En ocasiones se destaca el año 1958 por la publicación de dos influyentes obras en la renovación del estudio de la argumentación: *Los usos de la argumentación*, de Stephen Toulmin, y *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*, de Chaïm Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca. Aunque estas obras pueden considerarse manifestaciones de un nuevo *Zeitgeist*, sería un error catalogarlas como textos fundacionales de la teoría de la argumentación, pues no trazaron un programa a partir del cual se haya consolidado este campo de investigación. Agradezco a Fernando Leal por hacerme esta observación.



En el periodo inicial, se pensó que distintas perspectivas (aproximaciones, enfoques o dimensiones) podrían coordinar los esfuerzos disciplinares para la consecución de las metas de la teoría de argumentación. La manera clásica de agrupar estas perspectivas distinguía entre: (i) un *enfoque retórico*, centrado en *procesos*; (ii) un *enfoque dialéctico*, centrado en *procedimientos*; y (iii) un *enfoque lógico*, centrado en *productos* (Brockriede, 1975; Wenzel, 1990). Una analogía puede resultar ilustrativa. Asumamos que, en lugar de la argumentación, se considera a la fabricación de relojes como una práctica digna de atención teórica. Una manera de aproximarse a su estudio consiste en centrarse en el *proceso*: como argumentar, fabricar relojes es algo que hacen las personas empleando ciertos medios. Desde otro enfoque, puede reconocerse que la fabricación de relojes, como la argumentación, parece regirse por *procedimientos* que regulan su óptima realización. Por otra parte, desde otra aproximación se nos recomienda centrar este estudio en los *productos* que son el resultado de esta práctica. Todos estos elementos parecen jugar un papel importante si nuestros objetivos teóricos apuntan a una comprensión de aspectos normativos y descriptivos de esta importante práctica humana.

Como señaló Joseph Wenzel, hablar de “perspectivas” permite ampliar el alcance de este campo mediante la integración de aproximaciones complementarias, pues sugiere que es posible

explorar diferentes maneras de comprender cualquier caso de comunicación humana en el que parecen estar involucrados argumentos. Las perspectivas, por ende, deberían entenderse como diferentes puntos de vista. Como los planos de un edificio, que muestran la vista desde el frente, los costados y la parte superior, las tres perspectivas [...] revelan diferentes aspectos de cualquier ejemplo de argumentación. (1990: 9)

Así, la idea de perspectivas es alentadora, pues sugiere que podemos dirigir nuestra atención hacia distintos aspectos de un mismo grupo de fenómenos. Wayne Brockriede había apuntalado ya algu-

nos de los potenciales beneficios teóricos de adoptar esta postura perspectivista:

Un argumento no es una “cosa” que haya que buscar sino un concepto que usa la gente, una perspectiva que adoptan. La actividad humana no constituye un argumento de manera útil hasta que alguna persona percibe lo que está ocurriendo como un argumento. [...] La idea de argumento es un concepto abierto [...]: la ubicación del argumento puede cambiar, así como el mapa para encontrarlo. [...] Está potencialmente en todas partes [...]: la perspectiva del argumento puede surgir inesperadamente y de manera útil en la cabeza de una persona en cualquier momento. (Brockriede, 1975: 179-180)

Sin embargo, junto con el potencial beneficio de expandir su campo de acción hacia “lugares exóticos”, se reconocía el peligro de que la discusión se empujara en disputas sobre definiciones. Después de todo, al concebir a estas perspectivas como formas complementarias de aproximarse a un grupo de fenómenos “uno obtiene la imagen de una *actividad* que está *ordenada de una cierta manera*, tal que produce *objetos*” (Blair, 2012: 150).

Esa es, en el mejor de los casos, una forma distorsionada de presentar a la argumentación. Para apreciarlo, retomemos la analogía con el estudio de la fabricación de relojes. Si decidimos emprender esta empresa intelectual, ¿cómo iremos a la búsqueda de nuestro objeto de estudio? ¿De qué trataría una teoría de la fabricación de relojes? Desde la perspectiva del *proceso*, nos centraríamos en la actividad de fabricar relojes, en quiénes la realizan, cómo lo hacen y qué medios emplean. Este enfoque requeriría identificar rasgos comunes en los *episodios* de fabricación de relojes. Por otra parte, la perspectiva del *procedimiento* dirigiría nuestra atención hacia las etapas de la fabricación de relojes: qué debe hacerse y en qué orden. Esta aproximación dependería de encontrar características distintivas en los *métodos* para fabricar relojes. Finalmente, la perspectiva del *producto* nos conduciría a rastrear esta práctica a partir de los objetos que produce: cuáles

son sus características y funciones. Este enfoque individualizaría los fenómenos de nuestro interés a partir de los *resultados* de la fabricación de relojes. Una inquietud prominente es que adoptar estas distintas perspectivas podría llevarnos a seleccionar conjuntos dispares de fenómenos. Lo que caracteriza a la fabricación de relojes⁴ podría no ser igualmente reconocible al nivel de las actividades de sus fabricantes, ni tampoco en términos de procedimientos a seguir. Después de todo, hay distintos tipos de relojes: analógicos, digitales; de pulsera, de pared; mecánicos, electrónicos; entre otros. No parece que sus fabricantes formen un gremio reconocible. Tampoco resulta evidente que estos objetos llegaran a existir en virtud de un único procedimiento. Una disparidad como esta amenaza con socavar la unidad temática de nuestra teoría. Así es como Lilian Bermejo-Luque resume este predicamento para la teoría de la argumentación:

Tanto si tratamos de desarrollar un modelo descriptivo como normativo, una tarea preliminar para el estudio de la argumentación es esbozar una concepción de esta que nos sirva de punto de partida. [...] Al realizar esta tarea, lo que hacemos es definir el objeto de nuestra teoría. La representatividad de este objeto respecto del tipo de fenómeno que intentamos caracterizar y aprehender con nuestros modelos resulta, entonces, un criterio esencial para decidir sobre su valor teórico y práctico y, con ello, para comparar modelos cuyos objetos, en principio, pueden diferir ampliamente entre sí. (2014: 48-49)

En atención a estas preocupaciones, inicialmente se sugería concebir a estas perspectivas como “múl-

4 Puede pensarse que estoy forzando demasiado esta analogía para poner en ventaja al enfoque lógico. Después de todo, la fabricación de relojes se caracteriza incluso nominalmente por sus productos. En la argumentación, por otra parte, no parece claro que ese sea el enfoque que deba privilegiarse. En respuesta a esta preocupación debo señalar que el propósito de esta analogía es únicamente ilustrar las posibles divergencias entre los enfoques. La tarea de ponderar las razones para optar por alguno se emprende en las secciones siguientes.

tiples concepciones de argumento y adoptar una postura hermenéutica, considerando al argumento como un punto de vista, una perspectiva que puede ser útil al explicar algunos aspectos de la comunicación humana” (Wenzel, 1990: 11). Sin embargo, en un campo de investigación así construido, la cohesión de las diversas disciplinas participantes resultaría espuria. De este modo, el perspectivismo no parece haber fraguado como una posición coherente en teoría de la argumentación; en su lugar, diversas aproximaciones competieron por ocupar un lugar protagónico.

3. El ocaso del enfoque lógico

En el contexto de este reconocimiento de las tareas y objetivos de la teoría de la argumentación, así como de la posible incompatibilidad entre distintas aproximaciones a su estudio, pueden aventurarse un par de hipótesis explicativas sobre el abandono del enfoque lógico. La primera hipótesis que exploraré asocia el rechazo de esta aproximación con una creciente insatisfacción, por parte de los teóricos, hacia las herramientas descriptivas y las bases normativas de la lógica como punto de partida para el análisis y la evaluación de argumentos reales. Sumado a esto, una segunda hipótesis explicativa vincula el desencanto hacia el enfoque lógico con el hecho de que otras aproximaciones lograron sistematizar aspectos previamente desatendidos de los fenómenos argumentativos, generando un renovado entusiasmo por su estudio. Puesto que una exploración detallada de estas conjeturas desviaría nuestra atención de los objetivos de este ensayo, espero que quienes tienen alguna familiaridad con la historia de la teoría de la argumentación encuentren en ellas más que un germen de verdad. En lo que sigue ofreceré algunas aclaraciones sobre aspectos de estas hipótesis que considero relevantes. Luego, asumiendo que estas hipótesis son correctas, en las siguientes secciones argumentaré que el desarrollo reciente de la disciplina es propicio para un cambio de enfoque.

Aunque no puede decirse que el enfoque lógico en el estudio de la argumentación haya tenido una formulación canónica, es posible identificar



suposiciones generales que—con algunas variaciones y matices— tanto sus detractores como sus partidarios le adjudicaron. Los siguientes son tres supuestos sobresalientes. Primero, como se indicó en la sección anterior, de acuerdo con el enfoque lógico la argumentación se caracteriza por sus productos: los argumentos. No hay argumentación sin argumentos. Una consecuencia *descriptiva* importante de este supuesto es que vuelve a las aproximaciones retórica y dialéctica subsidiarias de la perspectiva lógica: el estudio de los procesos de argumentar y de los procedimientos argumentativos, si tiene un papel en absoluto, se restringe a su ocurrencia concomitante con la de uno o varios argumentos. En segundo lugar, el enfoque lógico concibe a los argumentos como conjuntos de afirmaciones inferencialmente estructurados. Bajo esta caracterización, los argumentos bien podrían ser el objeto de estudio de la lógica matemática: conjuntos de oraciones en un lenguaje, con relaciones estructurales susceptibles de análisis formal. Finalmente, un tercer rasgo del enfoque lógico es que asume que la evaluación de argumentos depende de aspectos tanto de las afirmaciones que los componen como de su estructura inferencial. Así, por ejemplo, se considera como un caso emblemático de buen argumento aquel que se compone de oraciones verdaderas, incrustadas en una estructura que preserva verdad (*i.e.*, que es deductivamente válida).

Pese a la diversidad en sus intereses y en su formación académica previa, varios de los promotores iniciales del estudio de la argumentación encontraron terreno común al distanciarse del enfoque lógico. Distinguieron sus preocupaciones de las de la lógica formal e identificaron limitaciones dentro de los innegables logros de esta disciplina. Parte del problema, como señala Trudy Govier, es que los progresos de la lógica formal son resultado de “ignorar argumentos reales y centrarse en sistemas contruidos [...]; las personas dedicadas a la lógica no analizan un argumento real. Hacen algo distinto, y lo hacen de manera muy precisa” (2018: 4-5). No es este un reclamo sobre la metodología y el tema de la lógica formal; no deja de considerarse como “una prestigiosa disciplina académica [...]. Es

poco probable que desaparezca, y nadie recomienda que deba hacerlo” (2018: 6). Sin embargo, se señalan sus carencias como herramienta para estudio de la argumentación: si lo que se espera es que “nos brinde estándares por medio de los cuales evaluar argumentos [...], la lógica formal [...] simplemente no nos proporciona una base suficiente para la evaluación de argumentos reales” (2018: 6). Una lista incompleta, pero reveladora, de estas limitaciones incluye los siguientes elementos:

- la aplicación de sistemas formales para el análisis y la evaluación de argumentos requiere hacer una “traducción” a un lenguaje formal y este proceso no es directo;
- la determinación de que una estructura preserva verdad es relativa a la formalización de un argumento y a un sistema lógico;
- la validez deductiva (sea cual el sistema lógico en el que se defina) es un estándar demasiado demandante que la mayoría de las argumentaciones reales no satisfacen;
- algunos elementos no articulados lingüísticamente desempeñan un papel crucial en la argumentación (*e.g.*, elementos implícitos, implicaturas, imágenes, etc.);
- en algunas argumentaciones (*e.g.*, sobre valores o sobre decisiones prácticas), los elementos centrales no parecen susceptibles de evaluación alética (como verdaderos o falsos);
- otras dimensiones no aléticas de la evaluación de argumentos (como la aceptabilidad de las premisas y la idoneidad del modo de argumentar) no son contempladas en absoluto desde esta aproximación (Eemeren, 2015: 15; 2019: 255-256).

Estas son algunas de las razones por las que los “teóricos de la argumentación [...] han declarado a la lógica formal como carente del poder teórico para tratar con la argumentación [...] y ver a su estudio] como una rama de la lógica formal [...] desvía la atención de manera improductiva” (Eemeren, 2019: 38-39).



Si hubiese sido la única alternativa disponible, el reconocimiento de estas limitaciones en el enfoque lógico podría haber resultado disuasivo, desalentando el estudio de la argumentación. Por fortuna, el acercamiento a los fenómenos argumentativos desde otras aproximaciones comenzó a rendir frutos. Desde la década de 1950, los teóricos se propusieron “crear una alternativa más adecuada para lidiar con el discurso argumentativo de la vida real en lugar del enfoque lógico formal” (Eemeren, 2019: 214). Como señala Lilian Bermejo-Luque, en buena medida, un rasgo común de estas aproximaciones se fincaba en reconocer que “la argumentación es un tipo de práctica comunicativa” (2014: 35). Esto dio lugar a un éxito sin precedentes en el desarrollo de modelos sistemáticos de distintos aspectos de las prácticas argumentativas. Por ejemplo, desde aproximaciones retóricas, se elaboraron criterios sistemáticos para la evaluación del discurso entendido como actividad dirigida a la *persuasión racional de una audiencia*. Se examinó a detalle cómo el contenido del discurso, el tono de las palabras, las emociones y la postura de quien argumenta pueden cumplir con el propósito de persuadir a una audiencia, tomando como marco de referencia sus creencias y valores (Bermejo-Luque, 2014: 40). Siguiendo esta línea, desde el análisis del discurso y de la conversación se identificaron rasgos distintivos de diversos tipos de discursos argumentativos, los cuales permitirían describir la manera en que los argumentadores intentan persuadir a otros por medio de mecanismos lingüísticos u otros dispositivos persuasivos (Eemeren, 2019: 38-40). Sin embargo, quizá los logros de sistematización más sobresalientes puedan asociarse a la perspectiva dialéctica. Eso sugiere, al menos, la hegemonía del programa de investigación dominante en la actualidad: la pragmadialéctica. A partir de la idea de que la argumentación es un procedimiento que busca la *resolución razonable de diferencias de opinión*, este enfoque articula elementos centrales de la teoría de los actos de habla y de la pragmática de Grice, así como contribuciones desde análisis del discurso, buscando integrar aspectos normativos y descriptivos de la comunicación en las interacciones

argumentativas; también recupera intuiciones normativas de la dialéctica formal y el racionalismo crítico. A partir de un modelo ideal de intercambio argumentativo, la pragmadialéctica se propone identificar una serie de etapas y reglas que constituyan la manera óptima para resolver razonablemente diferencias de opinión. En sus versiones contemporáneas, este programa ha promovido la realización de investigaciones empíricas tanto cualitativas como experimentales. Sus instrumentos analíticos para la reconstrucción del discurso argumentativo buscan no solo dar cuenta de la complejidad de la realidad argumentativa sino también articular preceptos para implementar de manera efectiva la resolución razonable de desacuerdos (Eemeren, 2019: 61-62). Las vibrantes promesas de estos programas de investigación han opacado en buena medida el atractivo inicial del enfoque lógico⁵.

A raíz de estos desarrollos, el campo de la teoría de la argumentación ha ganado prestigio y actualmente reúne a una nutrida comunidad con un apetito ávido por diversos tipos de insumos disciplinares. Parte de lo que ha mantenido vigente la aproximación de las perspectivas retórica y dialéctica es que no solo aglutinan conceptos y teorías de diversas disciplinas a partir de un tema u objeto de estudio. Además de caracterizar a la argumentación como proceso o procedimiento, estas perspectivas le asocian una función o propósito. La principal razón para ello es que asociar un propósito a la

5 Una posible excepción a esta tendencia es el movimiento de la llamada “lógica informal”, promovido especialmente por la escuela de Windsor. Desde hace cerca de cincuenta años, este grupo ha buscado comprender y mejorar argumentaciones reales, asumiendo en líneas generales el enfoque lógico como aquí lo he esbozado. El uso de herramientas formales no es esencial a este enfoque, y algunos usos de la formalización han proliferado en, y son bien recibidos por, otras alternativas (Eemeren, 2015: 14-17). Sin embargo, su rechazo, por parte de los lógicos informales, parece ser en detrimento de las tareas y objetivos de la teoría de la argumentación. En este sentido, cabe recalcar que la limitación autoimpuesta de prescindir de instrumentos formales en el estudio de fenómenos argumentativos refleja un énfasis en intereses prácticos y pedagógicos por parte del movimiento de la lógica informal. Agradezco a Atocha Aliseda por llamar mi atención sobre este punto.



argumentación permite articular sistemáticamente sus aspectos normativo y descriptivo. La idea subyacente a esta articulación es que, una vez que se ha establecido qué es una argumentación, “...qué cualidades hacen que algo sea una buena argumentación dependen del propósito que se examina. [...] La intuición básica [...] es que una buena argumentación es una que logra su propósito” (Johnson, 2000: 189). De este modo, se ha llegado a la convicción de que “solo es posible sistematizar un enfoque en Teoría de la argumentación si establecemos un propósito constitutivo” (Gensollen, 2017: 54). Se ha reconocido que los varios enfoques o perspectivas asocian una concepción de argumentación con propósitos diversos, que no siempre son compatibles. Sin embargo, junto con este reconocimiento coexiste la convicción de que varios de los aspectos asociados con las perspectivas lógica, retórica y dialéctica deben formar parte de la imagen completa: “facilitar la integración de las dimensiones lógica, dialéctica, retórica y epistémica de la argumentación [...] es un desiderátum bien establecido dentro del campo” (Bermejo-Luque, 2011: viii). Como no parece que la argumentación sea, o deba ser, una *actividad* caracterizada por un cierto *orden* para producir *objetos* específicos, tratar de enfocar su estudio “en la actividad o proceso como un todo, en su estructura o los procedimientos que la ordenan, o en sus resultados o productos” (Blair, 2012: 150) ha producido una curiosa *ménagerie* de programas de investigación, cuyo principio de unificación sólo parece discernible para quien decide el acomodo de los especímenes.

4. Lo que el enfoque lógico puede hacer por la teoría de la argumentación

Con este trasfondo, a continuación ofrezco dos grupos de consideraciones en favor de ubicar al enfoque lógico en el centro de las preocupaciones normativas y descriptivas de la teoría de la argumentación. En un primer momento ofreceré razones para sostener que al centrar nuestra atención en los argumentos y sus propósitos podemos incorporar elementos normativos de las perspectivas retórica y dialéctica, conciliando y haciendo converger

rasgos que estos enfoques identifican como propósitos de la argumentación. Una maniobra análoga no puede ofrecerse desde los otros enfoques. Llamo a esto “el argumento a partir de la consiliencia”. El segundo grupo de razones se relaciona con el desarrollo de nuevas herramientas para equipar a la teoría de argumentación. Estas herramientas amplían las capacidades descriptivas de identificación, análisis y reconstrucción de argumentos, además de ofrecer condiciones empíricamente informadas para evaluarlos en diversos contextos. Aunque pueden incorporarse también a otros enfoques, estas herramientas ofrecen una manera natural de sistematizar las relaciones entre el objeto de la teoría de la argumentación, como lo entiende el enfoque lógico, con su propósito constitutivo.

4.1 El argumento a partir de la consiliencia

De acuerdo con el enfoque lógico, la argumentación es una práctica que se caracteriza por la presencia de argumentos. Al decir que estos se componen de afirmaciones con una estructura inferencial, se indica que sus partes (premisas, conclusión) son individualmente evaluables alética (como verdaderas o falsas) y epistémicamente (como asociadas a una credibilidad o a un rango de credibilidades racionales); además, se señala que entre ellas se establece un vínculo evidencial: la verdad o credibilidad de una(s) apoya la verdad o credibilidad de otra (Skyrms, 2000: 12-22). Así concebido, el propósito constitutivo de esta práctica es producir ciertos bienes epistémicos estrechamente asociados con la verdad: afirmaciones cuya verdad o credibilidad ha sido respaldada. De modo que, de acuerdo con el enfoque lógico, no sólo no hay argumentación sin argumentos, sino que —sin importar qué otros méritos puedan asociárseles— no puede haber buenas argumentaciones sin buenos argumentos. Eso distingue a este enfoque de aproximaciones retóricas y dialécticas. Dichas aproximaciones admiten la posibilidad de que buenas argumentaciones o bien no contengan argumentos (como los entiende el enfoque lógico) o bien involucren argumentos que no sean buenos (al no cumplir con este propósito). A partir de esto puede ofrecerse un argumento que



muestra que los distintos propósitos constitutivos pueden integrarse de manera consistente y apoyarse mutuamente al interior del enfoque lógico; no ocurre algo similar con los otros enfoques.

El tipo de convergencia hacia el enfoque lógico que tengo en mente no es el resultado de pura reflexión *a priori* ni puede generalizarse a cualquier campo. Puede apreciarse de manera más perspicua cuando la teoría de la argumentación se vuelve *reflexiva*. Una parte importante de la actividad académica de los teóricos de la argumentación es argumentativa. Quienes estudian la argumentación con frecuencia argumentan: interactúan con sus colegas al evaluar sus aproximaciones a fenómenos argumentativos. En este caso, pueden *aplicar sus puntos de vista sobre la argumentación a su práctica argumentativa*. Me parece que, en la medida en que el enfoque lógico es una opción “viva”, esto le confiere cierta ventaja sobre otras aproximaciones.

Para apreciarlo, asumamos que, en el dominio restringido de las interacciones entre teóricos de la argumentación, las diferencias entre los fenómenos que se clasifican como argumentaciones desde cada enfoque son negligibles. Esto es, supongamos que quienes privilegian aproximaciones lógicas, retóricas y dialécticas están más o menos de acuerdo en su selección de ciertos sucesos como casos de argumentaciones. Aunque cada enfoque recomendará un análisis y reconstrucción distintos de estos episodios, sometiéndolos a diversas cribas evaluativas, estamos asumiendo que su selección extensional de casos es similar. De este modo, los estudiosos pueden coincidir al declarar que el día X, a la hora Y, mientras nos reunimos en el lugar Z para discutir *sobre los propósitos de la argumentación*, tuvo lugar un episodio de argumentación. Concentrémonos en ese episodio.

Si lo que he sugerido en la sección anterior está bien encaminado, una diferencia importante entre los teóricos tiene que ver con el propósito que le asignan a ese episodio *qua* un caso de argumentación. De manera burda, puede pensarse en sus convicciones de acuerdo con las siguientes líneas. Quien sostiene el enfoque lógico creerá que “El propósito de ese episodio *qua* caso de argumentación era la

formación de creencias verdaderas *sobre los propósitos de la argumentación*”. El defensor del enfoque dialéctico estará convencido de que “El propósito de ese episodio *qua* caso de argumentación era la resolución razonable de una diferencia de opinión *sobre los propósitos de la argumentación*”. Por su parte, quien adopta la perspectiva retórica considerará que “El propósito de ese episodio *qua* caso de argumentación era la persuasión racional *sobre los propósitos de la argumentación*”. El que participaran teóricos de la argumentación en ese intercambio no garantiza, por supuesto, que haya sido una buena argumentación. Sin embargo, de una manera peculiar, en caso de que algunos teóricos estén en lo correcto sobre los propósitos de la argumentación, la satisfacción de este propósito puede socavar su convicción en el mismo. Esto no ocurre con el enfoque lógico.

Usaré las siguientes abreviaturas para designar al contenido de las convicciones sobre el propósito de este episodio. ‘CL’ designa lo que cree quien adopta el enfoque lógico, ‘CD’ es la convicción de quien opta por la aproximación dialéctica y ‘CR’ es lo que cree quien elige la perspectiva retórica. Asumiendo que CR es verdad, buscar el cumplimiento de este propósito podría conducir a socavar la creencia en CR: al tomar en consideración las creencias y valores de esta audiencia, puede resultar más efectiva la persuasión racional sobre CD o CL. Por otra parte, si CD fuese verdad, promover la satisfacción de este propósito podría ser un impedimento para preservar la creencia en CD: al seguir las etapas y reglas del procedimiento, la resolución razonable de esta diferencia de opinión podría inclinar la balanza hacia CR o CL. No ocurre algo análogo con CL. En caso de que CL sea verdadero, promover el cumplimiento de este propósito no es un obstáculo para creerlo. De hecho, esta creencia es causalmente responsable de la búsqueda de la satisfacción de dicho propósito. Además, en este contexto, creer CL y buscar su cumplimiento no se oponen a los propósitos promovidos por las otras aproximaciones: es algo sobre lo que puede esperarse lograr persuasión racional de una manera que contribuiría a la resolución razonable de una diferencia de opinión. Al interior del enfoque lógico, se produce la consiliencia:

todos estos propósitos pueden confluír y apoyarse mutuamente.

En el argumento anterior he asumido que el cumplimiento de CD y CR no requiere que, en ese episodio, se llegue creencias verdaderas acerca de los propósitos de la argumentación. Podría pensarse que una manera de anular la tensión que he identificado entre tener creencias sobre los propósitos de la argumentación y promover la satisfacción de estos propósitos es añadiendo la condición de que una buena argumentación debe promover la formación de creencias verdaderas. La respuesta natural es que si la tensión desaparece es porque esta condición adicional precisamente asume el propósito de la argumentación de acuerdo con el enfoque lógico. El argumento a partir de la consiliencia no muestra que el enfoque lógico sea correcto y sus alternativas estén equivocadas. Más bien, apunta a que, en caso de que el enfoque lógico esté en lo correcto acerca del propósito constitutivo de la argumentación, una suerte de armonía normativa emerge por necesidad. Este es un rasgo normativo peculiar que no tienen los otros enfoques. Aun así, es posible que este argumento no impresione a quienes buscan en la teoría de la argumentación una mejor comprensión de la realidad argumentativa⁶. Para eso hacen falta otra clase de consideraciones.

4.2 Nuevas herramientas para el enfoque lógico

Gran parte de las motivaciones para abandonar el enfoque lógico lo acusaban de perder contacto con la realidad argumentativa. Después de todo, “la ló-

gica matemática se desarrolló originalmente para estudiar el razonamiento matemático” (Sider, 2010: 2). En un esfuerzo por comprender la naturaleza de la demostración y establecer los fundamentos de las matemáticas, desde finales del siglo XIX quienes se dedicaban al estudio de la lógica desarrollaron sistemas formales asombrosos. No obstante, estos intereses de la lógica como disciplina escasamente coincidían con el conjunto de fenómenos que interesan al teórico de la argumentación: la mayoría de los episodios argumentativos no son acerca de las matemáticas ni se rigen por los elevados estándares de una demostración rigurosa. Es por ello que distanciarse de la lógica como disciplina resultó, en buena medida, benéfico para el estudio de la argumentación. De manera importante, también las investigaciones acerca de la comunicación lingüística encaminaron a los teóricos de la argumentación por derroteros que no habían sido allanados por la lógica. Algunas aproximaciones, como los escritos seminales de John Austin sobre los actos de habla, incluso reclamaban a la lógica el que ofreciera un modelo completamente erróneo de la comunicación humana. Aunque estas invectivas no carecieran de bases en esa época y desembocaran en interesantes alternativas teóricas, parecen haber estado dirigidas a un blanco equivocado. Muchas de las protestas hacia el enfoque lógico en teoría de la argumentación parecen identificarlo con la disciplina de la lógica. Ciertamente, la lógica formal no persigue los mismos objetivos que la teoría de la argumentación. Tampoco tiene las mismas metas teóricas que la lingüística; eso no significa que no pueda aplicarse provechosamente en estos campos (Partee, Meulen y Wall, 1993). Lo que se requiere, especialmente, es seleccionar las herramientas adecuadas.

Una cantidad importante de preocupaciones en torno al enfoque lógico debería disiparse al notar que, al decir la argumentación se caracteriza por la presencia de argumentos, este enfoque no está comprometido con la suposición de que los argumentos son lo único relevante al investigar la argumentación. Detalles sobre los agentes, sus intenciones y los medios que emplean al argumentar pueden volverse relevantes para entender un episodio de

⁶ Especialmente, si se asume que no hay hechos relevantes sobre los propósitos de la argumentación, el argumento a partir de la consiliencia pierde toda su efectividad. Puesto que este argumento toma como punto de partida que se está en lo correcto sobre los propósitos de la argumentación, no resultará persuasivo para quien sostenga abiertamente una forma de instrumentalismo que niegue la existencia de hechos sobre este dominio. Lo que debe notarse sobre esta posibilidad es que tampoco descarta de un plumazo al enfoque lógico: no puede rechazarlo por no estar en lo correcto sobre los propósitos de la argumentación si niega que haya verdades sobre tales propósitos. Más bien, lo que este instrumentalismo debería mostrar es que este enfoque es inadecuado bajo otro tipo de criterios (e.g., pragmáticos) para la evaluación de teorías.



argumentación. También pueden serlo aspectos sobre el diseño (especialmente el diseño institucional) de procedimientos para regular las prácticas argumentativas. Aunado a esto, la suposición de que lo que hace buenos a los argumentos depende de aspectos de sus afirmaciones y de su estructura inferencial no sugiere que estos sean los únicos factores que hacen buena a una argumentación. El enfoque lógico es compatible con que otras dimensiones también puedan tener un peso evaluativo importante al considerar episodios argumentativos. Entre dos episodios en los que se ofrecen los mismos argumentos, uno puede ser más adecuado que otro si los participantes fueron más atentos y más ordenados. De este modo, gran parte de los logros de sistematización de las otras aproximaciones pueden incorporarse sin mayor inconveniente al enfoque lógico.

No obstante, desplazar herramientas de un enfoque a otro no es un mero cambio nominal. El enfoque lógico impone algunas restricciones adicionales sobre el dominio que se encuentra en el alcance de la teoría de la argumentación. Especialmente, los fenómenos que se consideran episodios de argumentación en este enfoque no siempre coinciden con los de otras perspectivas: en la medida en que no contengan argumentos, algunas formas de persuasión racional (como el uso de amenazas creíbles) y algunos procedimientos para la resolución razonable de diferencias de opinión (como la mediación empleando solo contra-ofertas) no contarán como episodios de argumentación. Así mismo, las consideraciones evaluativas de las otras aproximaciones se encuentran supeditadas a la evaluación lógica de argumentos: en la medida en que carezcan de buenos argumentos, aquellos intercambios que tengan otros méritos no podrán considerarse buenas argumentaciones (en su lugar, serán quizá veladas agradables o formas civilizadas de resolver conflictos). Por supuesto, todo esto es compatible con que hallemos argumentos en lugares inesperados: podrían usar imágenes u otros componentes no articulados lingüísticamente que sean recuperables como formas de hacer alguna afirmación. Una ventaja de estas acotaciones es que proveen al campo de la teoría de la argumentación un orden

conceptual que es difícil obtener desde las perspectivas dialéctica y retórica (a menos que subrepticamente se introduzca en ellas el enfoque lógico). Sin embargo, aún dejan intactas ciertas preocupaciones en torno a las capacidades del enfoque lógico.

Quizá las objeciones que más pesan sobre el enfoque lógico sean las que más directamente se aprecian en su caracterización. Primero, la idea de que un argumento deba contener afirmaciones evaluables alética y epistémicamente a muchos les parece prohibitiva. Segundo, la suposición de que un argumento requiere que se establezca una relación inferencial podría parecer vacua. Y tercero, los estándares de evaluación inferencial de este enfoque suelen considerarse demasiado demandantes. Aunque no son exclusivas del enfoque lógico, (los esbozos de) las respuestas a estas inquietudes se desprenden del desarrollo de herramientas que son afines a esta manera de aproximarse a la argumentación.

Con respecto a la primera inquietud, se ha señalado especialmente que la argumentación sobre valores y la argumentación práctica no parecen estar constituidas por argumentos entendidos como conjuntos de afirmaciones. Se dice que estas formas de argumentación no conciernen a cuestiones meramente fácticas. Una manera de responder a esto es insistiendo en la posibilidad de que muchas discusiones sobre valores sean de hecho susceptibles de evaluación alética o epistémica. Esto ocurriría, por ejemplo, si fuese correcta alguna forma de realismo o cognitivismo sobre estos dominios axiológicos (e.g., ética o estética); pero, sin adentrarse en esas profundidades filosóficas, también podría asumirse que las discusiones sobre valores casi siempre están informadas sobre aspectos empíricos de la realidad a la que pretenden aplicarse. Por otra parte, tampoco habría que dar por hecho que todas las querellas acerca de valores sean episodios de argumentación. En el caso de la argumentación práctica, el desarrollo formal de la teoría de la decisión permite entender de manera sistemática y muy general la interacción entre afirmaciones a las que se asignan credibilidades (valores numéricos o rangos de estos valores, modelados bajo restricciones aléticas) y preferencias para generar elecciones racionales (Titelbaum, 2019: 1-2,



25-27). De este modo, empleando algunos modelos e instrumentos de análisis, esta clase de argumentaciones se encuentran al alcance del estudio lógico.

Con respecto a la segunda preocupación, exigir como una condición para que algo sea un argumento que involucre inferencia alética o epistémica no dice mucho si no se especifica más acerca de la naturaleza de la inferencia. Además, “puede ser un lente distorsionador a través del cual examinar los fenómenos de la argumentación natural. Recomienda demasiada revisión de los datos para salvar la teoría” (Govier, 2018: 41). El elemento crucial aquí es que la identificación de argumentos se encuentra sujeta a la existencia de relaciones de apoyo evidencial que involucren elementos aléticos. Y esta caracterización es ambigua entre relaciones de apoyo evidencial impersonales (sean lo que sean) y relaciones de apoyo evidencial para un individuo. Por razones distintas, ambas construcciones parecen llevar a un callejón sin salida: la primera, al limbo de la epistemología objetivista y la segunda parece desembocar en un relativismo ramplón. Creo que la mejor alternativa en el mercado para atender a esta inquietud es que no es necesario optar por ninguno de esos extremos; o bien, la misma explicación esquemática general puede funcionar para ambos: la epistemología formal bayesiana permite modelar relaciones evidenciales entre credibilidades racionales (sea que sus valores se fijen por criterios objetivos o puedan variar de modo flexible de un individuo a otro), de una manera que responde a consideraciones primariamente aléticas (Titelbaum, 2019).

Finalmente, una última preocupación concierne a que los estándares evaluativos del enfoque lógico parecen imponer aspiraciones inalcanzables sobre nuestra práctica inferencial. Si lo que requiere una buena argumentación son buenos argumentos y los buenos argumentos requieren premisas verdaderas cuya relación estructural con la conclusión preserve necesariamente su verdad, entonces las buenas argumentaciones típicamente no ocurren. Aunque esto fuese verdad resulta indeseable que algún enfoque lo decida por *fiat*. Aunado a eso, vuelve a este enfoque poco interesante para estudiar la vasta cornucopia de fenómenos de la argumentación

humana. A este respecto, la noticia alentadora es que en la lógica inductiva a habido avances significativos en el proyecto de

proporcionar una generalización cuantitativa de la lógica [clásica] deductiva. [Al capturar] las relaciones de consecuencia lógica deductiva y refutación deductiva [...] como casos límite [extremos] con casos de “consecuencia lógica parcial” y “refutación parcial” en algún lugar de un continuo [o rango] entre estos extremos. (Fitelson, 2005: 384)

El interés de esta herramienta no se reduce a la mera flexibilización de los estándares para evaluar argumentos. Además, permite hacer reconstrucciones explícitas de argumentaciones históricas; por ejemplo, Jon Dorling ha usado estas herramientas para analizar:

el peso racional de la evidencia observable en varias [...] disputas, aclarando por este medio que las conversiones [...] que han ocurrido en tantas ocasiones en la historia de la ciencia han estado justificadas por razonamiento probabilístico válido sobre la base de evidencia observable. (1992: 362)

Por otra parte, recientemente John Welch ha mostrado que “una *generalización probabilística* de las condiciones de verdad y validez para la argumentación sólida” (2020: 2056) puede ser una herramienta versátil “para la evaluación de argumentos [...], pues la *misma idea fundamental* se aplica bajo condiciones argumentativas muy distintas” (2020: 2068).

Estrechamente asociada con esta última preocupación, en ocasiones se ha planteado la inquietud de que la aparente unidad normativa del enfoque lógico se ve opacada al considerar los diversos sistemas lógicos que pueden ponerse al servicio de la teoría de la argumentación. En efecto, reconocer que las cualidades de los argumentos son relativas a su formalización y al sistema lógico que se emplee para evaluarlos pone en duda que este enfoque pueda decirnos algo sobre la bondad argumentativa sin primero resolver la cuestión de qué



sistema representa la consecuencia lógica genuina. Al respecto es importante señalar que el enfoque lógico es compatible con el reconocimiento de una pluralidad de relaciones de consecuencia lógica diversamente instanciadas en nuestra evaluación de argumentaciones. Nada en este enfoque presupone que deba haber una única relación de consecuencia lógica genuina que esté en la base de todas nuestras evaluaciones en todos los contextos⁷.

De este modo, las que parecían desventajas de una aproximación lógica a los fenómenos argumentativos reales se han convertido en valiosas herramientas para su estudio⁸.

5. Conclusiones

En este ensayo he ofrecido algunas razones para encauzar el estudio sistemático de la argumentación

⁷ Una alternativa a este pluralismo lógico es asumir que un único sistema es capaz de capturar las sutilezas involucradas en la evaluación lógica de argumentos. Así, aunque en ocasiones puede resultar más sencillo examinar las cualidades lógicas de los argumentos con herramientas rudimentarias, una apreciación más completa y unificada se obtiene de sus extensiones conservadoras más elaboradas. En este espíritu, se ha sugerido que "las normas probabilísticas que ofrece la aproximación bayesiana a la racionalidad no están necesariamente en conflicto con las normas que ofrece la lógica clásica. Más bien, la teoría bayesiana de la argumentación puede verse como justificando y *enriqueciendo* las normas argumentativas de la lógica clásica" (Eva y Hartmann, 2018a: 806).

⁸ Como ha señalado una de las personas que revisaron anónimamente este artículo, podría sospecharse que los méritos del enfoque lógico aquí presentados solo pueden apreciarse en abstracto a un nivel conceptual. Aunque ilustrar el caso a favor de este enfoque con ejemplos de aplicaciones concretas se encuentra fuera de mis objetivos en este texto, para disipar esta sospecha recomiendo dirigir este interés por aplicaciones concretas hacia la creciente literatura que explora el uso de estas herramientas de la lógica inductiva y la epistemología formal en análisis de episodios típicos de argumentaciones reales. De este modo, por medio de estudios empíricos inspirados en formalizaciones bayesianas, se han elaborado casos de estudio enfocados en falacias (e.g., Hahn y Oaksford, 2006 y 2007; Harris, Hsu y Madsen, 2012) así como en la evaluación cotidiana de argumentos (e.g., Corner y Hahn, 2009). También se ha explorado cómo los principios normativos asociados con otras aproximaciones pueden alinearse con rasgos lógicos (e.g., Corner y Hahn, 2013; Hahn y Hornikx, 2016; Eva y Hartmann, 2018b; Godden y Zenker, 2018).

desde una perspectiva lógica. Para ello, hice un recorrido a través de los orígenes programáticos de la teoría de la argumentación, enfatizando el papel de la noción de enfoques o perspectivas. Explicué cómo al plantear los objetivos y tareas de este campo de investigación, una concepción conciliadora de diversas perspectivas se volvió problemática y dio lugar a varios programas de investigación en competencia. Después sugerí que el abandono del enfoque lógico puede explicarse a partir de las críticas que se formularon en su contra y los logros de las aproximaciones alternativas. Esto condujo, en mi diagnóstico, a una desarticulación y falta de integración en el campo de la teoría de la argumentación. Como respuesta, recomendé reorientar este campo a partir del enfoque lógico, ofreciendo dos grupos de consideraciones en su favor: primero, que tiene ventajas normativas peculiares por encima de los otros enfoques y, segundo, que el desarrollo de nuevas herramientas que encajan de manera natural con este enfoque puede responder a las críticas que se le hacían y dar nueva vitalidad al campo. Aunque estas consideraciones no son decisivas, espero que ofrezcan un aliciente para explorar nuevamente las posibilidades del enfoque lógico en la teoría de la argumentación.

Agradecimientos

Versiones preliminares de este ensayo fueron presentadas en el II y III Coloquios de Argumentación y Retórica. Agradezco a los participantes de estas reuniones por sus valiosas observaciones, así como por promover un intercambio amigable, pero muy estimulante, sobre estos y otros temas. Los comentarios y apreciaciones de Fernando Leal, Fabián Bernache, Natalia Luna y Atocha Aliseda me fueron especialmente útiles. Mención aparte merece mi agradecimiento a Mario Gensollen, pues su orientación ha sido invaluable en mis incursiones, como visitante ocasional, a la teoría de la argumentación. Agradezco también a las dos personas que realizaron la revisión anónima de este artículo, haciendo correcciones necesarias y recomendaciones oportunas sobre el texto. Ninguna de estas personas es responsable de los errores que, a su pesar, persisten en este trabajo.



Bibliografía

- Bermejo-Luque, L. (2009). “La distinción aristotélica entre Lógica, Dialéctica y Retórica y su lugar en la Teoría de la Argumentación”. *Cogency*, 1 (2): 27-48.
- (2011). *Giving Reasons. A Linguistic-Pragmatic Approach to Argumentation Theory*. Dordrecht: Springer
- (2014). *Falacias y argumentación*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Blair, J. A. (2012). “Rhetoric, dialectic, and logic as related to argument”. *Philosophy & Rhetoric*, 45 (2): 148-164.
- Brockriede, W. (1975). “Where is argument?”. *The Journal of the American Forensic Association*, 11 (4): 179-182.
- Corner, A. y Hahn, U. (2009). “Evaluating science arguments: Evidence, uncertainty, and argument strength”. *Journal of Experimental Psychology: Applied*, 15 (3): 199-212.
- (2013). “Normative theories of argumentation: Are some norms better than others? *Synthese*, 190 (16): 3579-3610.
- Dorling, J. (1992). “Bayesian conditionalization resolves positivist/realist disputes”. *Journal of Philosophy*, 89 (7): 362-382.
- Eemeren, F. H. van, B. Garssen, E. C. W. Krabbe, A. F. Snoeck-Henkemans, B. Verheij y J. H. M. Wage-mans. (2014). *Handbook of Argumentation Theory*. Dordrecht: Springer.
- Eemeren, F. H. van. (2015). “Bingo! Promising developments in argumentation theory”. En F. H. van Eemeren y B. Garssen (eds.). *Reflections on Theoretical Issues in Argumentation Theory*. Cham: Springer, 3-24.
- Eva, B. y Hartmann, S. (2018a). “Bayesian argumentation and the value of logical validity”. *Psychological Review*, 125(5): 806–821.
- (2018b). “When no reason for is a reason against”. *Analysis*, 78 (3): 426–431.
- Eemeren, F. H. van (2019). *La teoría de la argumentación: Una perspectiva pragmatodialéctica*. (Traducción de K. Wolf y C. Santibáñez). Lima: Palestra Editores.
- Fitelson, B. (2005). “Inductive logic”. En S. Sarkar y J. Pfeifer (eds.). (2005). *The Philosophy of Science. An Encyclopedia*. 2 vols. New York: Routledge, 384-394.
- Gensollen, M. (2017). “El lugar de la Teoría de la virtud argumentativa en la teoría de la argumentación contemporánea”. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 15: 41-59.
- Gensollen, M. y Jiménez-Rolland, M. (2018). “La ciencia como un punto de vista: algunos desafíos a la objetividad científica”. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 75: 43-57.
- Godden, D. y Zenker, F. (2018). “A probabilistic analysis of argument cogency”. *Synthese*, 195: 1715-1740.
- Govier, T. (2018). *Problems in Argument Analysis and Evaluation*. (Updated edition). Ontario: Windsor Studies in Argumentation.
- Hahn, U. y Hornikx, J. (2016). “A normative framework for argument quality: Argumentation schemes with a Bayesian foundation”. *Synthese*, 193 (6): 1833-1873.
- Hahn, U. y Oaksford, M. (2006). “A Bayesian approach to informal argument fallacies”. *Synthese*, 152 (2): 207-236.
- (2007). “The rationality of informal argumentation: A Bayesian approach to reasoning fallacies”. *Psychological Review*, 114 (3): 704-732.



- Harris, A. J. L., Hsu, A. S. y Madsen, J. K. (2012). "Because Hitler did it! Quantitative tests of Bayesian argumentation using *ad hominem*". *Thinking & Reasoning*, 18 (3): 311-343.
- Johnson, R. (2000). *Manifest Rationality: A Pragmatic Theory of Argument*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Partee, B. H., Meulen, A. y Wall, R. E. (1993). *Mathematical Methods in Linguistics*. Dordrecht: Kluwer Academic Press.
- Sider, T. (2010). *Logic for Philosophy*. New York: Oxford University Press.
- Skyrms, B. (2000). *Choice and Chance. An Introduction to Inductive Logic*. (4th ed.). Stamford: Wadsworth.
- Titelbaum, M. (2019). "Precise credences". En R. Pettigrew y J. Weisberg (eds.). *The Open Handbook of Formal Epistemology*. Ontario: The PhilPapers Foundation, pp. 1-55.
- Welch, J. R. (2020). "Credence for conclusions: A brief for Jeffrey's rule". *Synthese*, 197: 2051–2072.
- Wenzel, J. W. (1990). "Three perspectives on argument. Rhetoric, dialectic, logic". En W. Brockriede, R. Trapp y J. E. Schuetz (eds.). *Perspectives on Argumentation: Essays in Honor of Wayne Brockriede*. New York: International Debate Education Association 9-26.

